



AM/JLLB

DECRETO-RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº . 784 de 16 MAY 2014

D^a. Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en relación a la contratación del "suministro de vestuario para el personal de apoyo, mantenimiento, cementerio y conductores del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig", EXP CSUM01/14, EXPONGO:

QUE mediante Decreto de alcaldía nº 295 de 26 de febrero de 2014, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación del citado suministro y su tramitación de urgencia, autorizando la adjudicación mediante procedimiento abierto, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el B.O.P.

QUE la Mesa de Contratación de fecha 2 de mayo de 2014 ha adoptado sobre este asunto el siguiente acuerdo:

←←

PRIMERO - CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE APOYO, MANTENIMIENTO, CEMENTERIO Y CONDUCTORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSUM01/14): CONOCIMIENTO INFORME SOBRE Nº 2 (CALIDADES OFERTADAS) Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONOMICA).

- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4^ª).*
- *Aprobación expediente de contratación: Decreto de alcaldía nº 295 de 26 de febrero de 2014.*
- *Tramitación: Urgente.*
- *Garantía Provisional: no se exige.*
- *Presupuesto de licitación: Se ha determinado en 45.101,98 euros más 9.471,42 euros en concepto de IVA al 21%, lo que da un total de 54.573,40 euros. Dicha cantidad corresponde a los dos años de duración del contrato, comprendiendo cada anualidad un suministro de vestuario de invierno y uno de verano.*
- *Plazo de duración: La duración del contrato se establece en DOS (2) años, conforme al apartado 2º del Pliego de Condiciones Técnicas. Se prevé la posibilidad de prórrogas, con una duración de un año cada una, hasta un máximo de DOS (2) años.*

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "CALIDADES OFERTAS", celebrado el día 28/03/2014 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado a la Comisión de Valoración prevista en el apartado 9 PCT del sobre nº 2 "CALIDADES OFERTADAS", y de las correspondientes muestras, de las ofertas admitidas al procedimiento, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONOMICA".

Se ha efectuado la valoración técnica del sobre nº 2, realizada por la Comisión de Valoración, con el siguiente tenor:

44

ACTA DE LA COMISION DE VALORACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE APOYO, MANTENIMIENTO, CEMENTERIO Y CONDUCTORES" DEL AYTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

(Aprobado por Decreto de Alcaldía nº 295 de fecha 26/02/2014 y publicado en el BOP nº 51, de fecha 14/03/2014)

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas minutos del día uno de abril de 2014, en la Sala de formación nº 1 de la 2ª planta del Ayuntamiento sito en Plaza de la Comunitat Valenciana, 1, se reunió la Comisión de Valoración del contrato de suministro de "Vestuario para el personal de apoyo, mantenimiento, cementerio y conductores" (CSUM01/14) de este ayuntamiento al objeto de valoración de las prendas y calzado presentado y su adecuación a las especificidades del pliego de prescripciones técnicas.

Se han presentado 3 licitadores:

- Plica 1: JB Comercial del Vestuarió, S.L.
- Plica 2: Manufacturas Redován, S.L.
- Plica 3: Vestuari Laboral d'Elx, S.L.

DETALLE LICITADORES POR MUESTRAS PRESENTADAS:

	INVIERNO	PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3
OFICIALES Y PEONES	CARACTERÍSTICAS	JB Vestuario	Man. Redován	VL d'Elx
Polo/camisa	CAMISA: Color gris y amarillo alta visibilidad. POLO: Color gris y amarillo alta visibilidad. Manga larga	Conforme	Conforme	Conforme
Pantalón	Color gris y amarillo alta visibilidad en perneras con costuras dobles y cinturilla elástica a la espalda. Bolsillos de carga lateral. Posibilidad de que se suministre con o sin forro interior.	Conforme	Conforme	Conforme
Cazadora	Color gris y amarillo alta visibilidad.	Conforme	Conforme	Conforme
Botas/zapatos de seguridad	Calzado de invierno color negro. Puntera anti-impacto. Posibilidad de que se suministre en bota o zapato.	Conforme	Conforme	Conforme
Jersey	Color gris y amarillo alta visibilidad. Refuerzos de sarga en hombros y codos.	Conforme	Conforme	Conforme
Prenda de abrigo (Parka)	Color gris y amarillo alta visibilidad. Composición de poliéster impregnado de poliuretano.	Conforme	Conforme	Conforme
Braga para el cuello	Color gris.	Conforme	Conforme	Conforme
	VERANO	PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3
OFICIALES Y	CARACTERÍSTICAS	JB	Man.	VL d'Elx



PEONES		Vestuario	Redován	
Polo/camisa	<i>CAMISA:</i> Color gris y amarillo alta visibilidad. Bolsillo delantero. Manga corta <i>POLO:</i> Color gris y amarillo alta visibilidad. Manga corta	Conforme	Conforme	Conforme
Pantalón	Color gris y amarillo, alta visibilidad en perneras con costuras dobles y cinturilla elástica a la espalda. Bolsillos de carga lateral. Posibilidad de que se suministre con o sin forro interior.	Conforme	Conforme	Conforme
Botas/zapatos de seguridad	Calzado de verano color negro. Puntera plástica anti-impacto.	Conforme	Conforme	Conforme
Gorra/sombrero	Color gris. Tipo beisbol	Conforme	Conforme	Conforme
haleco	Amarillo alta visibilidad	Conforme	Conforme	Conforme
	INVIERNO	PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3
CAPATACES Y VIGILANTES	CARACTERÍSTICAS	JB Vestuario	Man. Redován	VL d'Elx
Polo/camisa	<i>CAMISA:</i> Color azul celeste. Bolsillo delantero. <i>POLO:</i> Color azul celeste. Manga larga. Bolsillo con tapa	Sin tapa	Conforme	Conforme
Pantalón	Color gris de tergal-lana con pinzas.	Conforme	Conforme	= invierno /verano
Cazadora	Color gris. Cuello camisero. Velcro en cinturilla	Conforme	Conforme	No velcro
Botas/zapatos de seguridad	Calzado de invierno color negro tipo mocasin, con o sin cordones.	Presenta bota y zapato	Presenta modelos con y sin cordones	Conforme
Jersey	Color gris de pico.	Conforme	50 % algodón	Conforme
Prenda de abrigo (Parka)	Color gris. Composición de poliéster impregnado de poliuretano.	Conforme	Conforme	Conforme
Chubasquero	Amarillo alta visibilidad	No alta visibilidad	Conforme	Presenta también pantalón de alta visibilidad
Braga para el cuello	Color gris	= muestra oficiales y peones	Conforme	Conforme
	VERANO	PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3
CAPATACES Y VIGILANTES	CARACTERÍSTICAS	JB Vestuario	Man. Redován	VL d'Elx
Polo/camisa	<i>CAMISA:</i> Color azul celeste. Bolsillo delantero. Manga corta. <i>POLO:</i> Color azul celeste. Bolsillo con	Sin tapa	Conforme	Conforme

	<i>tapa. Manga corta</i>			
Pantalón	<i>Color gris de tergal-lana con pinzas.</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>	<i>= invierno /verano</i>
Botas/zapatos de seguridad	<i>Calzado de verano color negro tipo mocasin, con o sin cordones.</i>	<i>Presenta bota y zapato</i>	<i>Presenta modelos con y sin cordones</i>	<i>= invierno</i>
Gorra/sombrero	<i>Color gris. Tipo beisbol</i>	<i>= muestra oficiales y peones</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>
Chaleco	<i>Amarillo alta visibilidad</i>	<i>= muestra oficiales y peones</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>
	INVIERNO	PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3
CEMENTERIO	CARACTERÍSTICAS	JB Vestuario	Man. Redován	VL d'Elx
Polo/camisa	<i>CAMISA: Color azul celeste. Bolsillo delantero. POLO: Color azul celeste. Manga larga. Bolsillo con tapa</i>	<i>No presenta muestra</i>	<i>Conforme Polo sin tapa</i>	<i>Conforme</i>
Polo/camisa Talla ESPECIAL	<i>CAMISA: Color azul celeste. Bolsillo delantero. POLO: Color azul celeste. Manga larga. Bolsillo con tapa</i>	<i>No presenta muestra</i>	<i>Conforme Polo sin tapa</i>	<i>No presenta muestra</i>
Pantalón	<i>Color gris. Bolsillos de carga lateral. Posibilidad de que se suministre con o sin forro interior.</i>	<i>Color azul</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>
Cazadora	<i>Color gris. Cuello camisero. Velcro en cinturilla</i>	<i>Sin velcro</i>	<i>Conforme</i>	<i>Sin velcro</i>
Botas/zapatos de seguridad	<i>Calzado de invierno color negro. Puntera anti-impacto. Posibilidad de que se suministre en bota o zapato.</i>	<i>No presenta muestra</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>
Zapato sin cromó	<i>Calzado de invierno color negro. Puntera anti-impacto. Posibilidad de que se suministre en bota o zapato.</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>
Jersey	<i>Color gris. Refuerzos en hombros y codos, bolsillo con tapa.</i>	<i>Conforme</i>	<i>Color marrón</i>	<i>Conforme</i>
Prenda de abrigo (Parka)	<i>Color gris. Composición de poliéster impregnado de poliuretano.</i>	<i>Color azul. No impregnado</i>	<i>Conforme</i>	<i>No PVC</i>
Braga para el cuello	<i>Color gris.</i>	<i>No presenta muestra</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>
	VERANO	PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3
CEMENTERIO	CARACTERÍSTICAS	JB Vestuario	Man. Redován	VL d'Elx
Polo/camisa	<i>CAMISA: Color azul celeste. Bolsillo delantero. Manga corta. POLO: Color azul celeste. Bolsillo con tapa. Manga corta</i>	<i>No presenta muestra</i>	<i>Conforme Polo sin tapa</i>	<i>Conforme</i>
Pantalón	<i>Color gris. Bolsillos de carga lateral. Posibilidad de que se suministre con o sin forro interior.</i>	<i>Conforme</i>	<i>Conforme</i>	<i>= invierno</i>



Botas/zapatos de seguridad	Calzado de verano color negro. Puntera plástica anti-impacto.	No presenta muestra	= invierno	Color gris
Zapato sin cromo	Calzado de verano color negro. Puntera plástica anti-impacto.	No presenta muestra	= invierno	No presenta muestra
Gorra/sombrero	Color gris. Tipo beisbol.	No presenta muestra	Conforme	Conforme
Chaleco	Amarillo alta visibilidad	No presenta muestra	Conforme	Conforme
	INVIERNO	PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3
AUX. de SERVICIOS Y OTROS	CARACTERÍSTICAS	JB Vestuario	Man. Redován	VL d'Elx
Polo / Camisa	CAMISA: Color blanco o azul celeste. Bolsillo delantero. Manga larga. POLO: Color blanco o azul celeste. Manga larga.	No presenta muestra	100% algodón 65% poliéster + 35% algodón	100% algodón 65% poliéster + 35% algodón
Jersey / Polar	Color azul marino de pico. Posibilidad de solicitar chaleco.	50% algodón + 50% acrílico 100% poliéster	50% algodón + 50% licra 100% poliéster	100% acrílico 100% poliéster
Pantalón / Falda	Color azul marino de tergal-lana con pinzas.	45% poliéster + 55% lana	55% poliéster + 45% lana 55% poliéster + 45% lana	No presenta muestra
Zapatos / Botas	Color negro tipo blucher de piel. Suela de poliuretano con sello de goma antideslizante.	Conforme mujer No presenta muestra hombre	Conforme	Conforme
Calcetines	Color negro.	100% algodón	Conforme	80% algodón
Corbata / Pañuelo	Color azul marino.	100% poliester	Conforme	100% fibra
Guantes	Color negro.	Piel	100% poliester	No presenta muestra
Braga para el cuello	Color azul marino.	No presenta muestra	100% poliester	100% poliester
Americana / Chaqueta Sport	Color azul marino. Corte americana.	55% poliéster + 45% lana	55% poliester + 43% lana + 2% licra	55% poliester + 45% lana
Prenda de Abrigo (tipo parka)	Color azul marino. Composición de poliéster impregnado de poliuretano.	100% poliéster	100% poliéster	100% poliester

Traje chaqueta	Color azul marino de tergal-lana válido para invierno y verano.	No presenta muestra	55% poliéster + 45% lana	No presenta muestra
	VERANO	PLICA 1	PLICA 2	PLICA 3
AUX. de SERVICIOS Y OTROS	CARACTERÍSTICAS	JB Vestuario	Man. Redován	VL d'Elx
Polo / Camisa	CAMISA: Color blanco o azul celeste. Bolsillo delantero sin tapa. Manga corta. POLO: Color blanco o azul celeste. Bolsillo delantero. Manga corta	No presenta muestra	100% algodón 65% poliéster + 35% algodón	100% algodón 65% poliéster + 35% algodón
Pantalón / Falda	Color azul marino de tergal-lana con pinzas	55% poliéster + 45% algodón	55% poliéster + 43% lana + 2% licra 55% poliéster + 43% lana + 2% licra	100% poliéster
Zapatos	Color negro tipo mocasín de piel. Suela de poliuretano con sello de goma antideslizante.	Conforme mujer No presenta muestra hombre	Conforme	Conforme
Calcetines	Color negro. Calidad con un mínimo de algodón de 35 %	No presenta muestra	Conforme	80% algodón
Gorra / Sombrero	Color azul marino. Tipo beisbol	No presenta muestra	100% algodón	100% algodón

Visto el detalle anterior, y de acuerdo con la cláusula 6.- MUESTRAS, que rigen el pliego de prescripciones técnicas que rigen el citado contrato, donde se indica que la no presentación de todas las muestras o la presentación de artículos que no se ajusten a los requerimientos básicos del pliego, determinarán la no consideración de la oferta y la exclusión del licitador, la comisión de valoración, propone a la Mesa General de Contratación, respecto al contrato de referencia, lo siguiente:

PRIMERO.- No considerar la oferta presentada por las empresas JB Comercial del Vestuario S.L. (plica nº 1) y Vestuari Laboral d'Elx S.L. (plica nº 3), por no presentar todas las muestras requeridas.

SEGUNDO.- Considerar la oferta presentada por la empresa Manufacturados Redován S.L. admitida al ser la única empresa que ha presentado muestras de todas las prendas ofertadas.

Cabe indicar que en el vestuario del cementerio, la muestra del polo se presenta sin tapa, y el jersey se presenta de color marrón. No obstante, la cláusula 6.- MUESTRAS, en el párrafo 3 indica las no conformidades o defectos detectados en las prendas de muestra presentadas, siempre que no supongan el rechazo de la oferta, serán comunicados al contratista para que sean subsanadas en las entregas de los artículos a suministrar posteriormente, de resultar adjudicatario del concurso, por lo que la comisión estima que son defectos que no suponen el rechazo de la oferta y pueden ser subsanados en caso de resultar adjudicatario.

Además, la empresa presenta las siguientes mejoras:

- Botas y zapatos de seguridad: marca "Panter".
- Chalecos alta visibilidad certificados.



- Camisas de invierno y verano con o sin solapa
- Jersey de invierno (capataces y vigilantes) en antipelin
- Chubasquero certificado
- Pantalón de verano (capataces y vigilantes) con licra
- Pantalón con cremallera de plástico irrompible (cementerio)
- Corbatas con dos opciones (auxiliar de servicios)

Es cuanto tiene a bien informar la Comisión de Valoración, siempre sometido a cualquier otro criterio mejor fundado. No obstante, la Mesa de Contratación resolverá.

>>

La Mesa de Contratación, a la vista del informe anterior, acuerda inadmitir a las plicas 1 y 3, **JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L. Y VESTUARI LABORAL D'ELX, S.L.**, quedando como única oferta la plica 2 **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L.**

A la vista de la existencia de una única oferta admitida, se acuerda por unanimidad declarar a la oferta presentada por **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L.** como la económicamente más ventajosa, siempre que su oferta económica no exceda de lo previsto en los pliegos o no contravenga los mismos.

Se procede por tanto, a la apertura de la oferta en su sobre nº 3 "**OFERTA ECONÓMICA**". Resulta la siguiente oferta económica:

<<

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

-TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (36.081,59 €)

IVA: SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (7.577,13 €)

TOTAL: CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (43.658,72 €)

SE ACOMPAÑA TABLA DE PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL PPT.

QUE OFERTA COMO PRECIO DE CONFECCIÓN DE PRENDAS PARA TALLAS ESPECIALES O SUMINISTRO DE PRENDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Mismo precio que las tallas normales.

QUE SE COMPROMETE A LOS SIGUIENTES PLAZOS DE REPOSICIÓN (APARTADO 7.2 PPT):

-PRENDAS DEFECTUOSAS: DOS DÍAS.

-PEDIDO INCOMPLETO O ERRÓNEO: DOS DÍAS.

>>

Queda constatado que su **OFERTA ECONÓMICA** cumple con las prescripciones técnicas establecidas.

Es por ello que la **PROPUESTA** que la Mesa de Contratación eleva, por unanimidad de sus miembros, a la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación competente en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía, se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Inadmitir a las plicas 1 y 3, **JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L. Y VESTUARI LABORAL D'ELX, S.L.**

TERCERO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del contrato de **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE APOYO, MANTENIMIENTO, CEMENTERIO Y CONDUCTORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSUM01/14)**, a la única oferta presentada y admitida de la empresa **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. (C.I.F.: B-54376223)**, con arreglo a los precios unitarios y demás términos de su oferta.

CUARTO: Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4.B) PCJA, así como la garantía definitiva por importe de 1.804,08 euros.

QUINTO: Comunicar a Tesorería, a los oportunos efectos.

>>

QUE consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 1 artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L.** de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva en la Tesorería Municipal con fecha 09/05/2014.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (14/05/14).

En virtud de lo expuesto, por el presente Decreto avoco, por razones de urgencia, en este asunto las competencias delegadas en Junta de Gobierno Local (de conformidad con el art. 14 de la Ley 30/1992 sobre Procedimiento Administrativo Común), por lo que **RESUELVO:**

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO: Adjudicar **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE APOYO, MANTENIMIENTO, CEMENTERIO Y CONDUCTORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSUM01/14)**, a la empresa **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. (C.I.F.: B-54376223)**, por el precio máximo de 43.658,72 euros, con arreglo a los precios unitarios y demás términos de su oferta.

TERCERO: Disponer el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, por importe de 20.524,16 euros en el año 2014, y por importe de 23.134,56 euros para el ejercicio 2015, con cargo a la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s, quedando el gasto de la anualidad 2015 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de dicho ejercicio, y anulando la diferencia con el gasto inicialmente autorizado (5.131,04 euros en el año 2014 y 5.783,64 euros en el año 2015).

CUARTO: Designar a D^a. M^a José Sánchez-Guijaldo Olivares, Jefa del Servicio de Recursos Humanos como Supervisor Municipal del suministro y a D^a. Virginia Lucía Pizones Hernández, Técnico Medio de Recursos Humanos, para los casos de ausencia, enfermedad o vacaciones.

QUINTO: Requerir a la referida mercantil para la formalización del contrato, conforme al artículo 156 TLCSP.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 -- Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

SEXTO: Notificar a los licitadores, y simultáneamente publicar en el perfil de contratante, conforme al artículo 151 TRLCSP, así como comunicar a Intervención, Concejalía de Recursos Humanos y a la Supervisión Municipal designada, a los oportunos efectos.

Dése cuenta de la presente avocación de competencias en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En San Vicente del Raspeig, lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el día de la fecha, ante la Secretario accidental, que da fe.



LA ALCALDESA,

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo.: Yolanda Delegido Carrión.

